

REMITO AUTO REQUIRIENDO Y PONENDO EN CONOCIMIENTO TRANSACCION. PARA PROCESO RADICADO 2019-00307-01 INTERNO 393/2022

Mariela Ramirez Estupiñan <mramirees@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 01/09/2022 21:07

Para: Despacho 07 Sala Civil Familia - Santander - Bucaramanga <des07scftsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (8 MB)

Memorial incorporando transacción y constancia de pago Sep 01 2022.pdf; 2019-00307-01 AUTO REQUIERE A PARTE DEMANDADA Y PONE EN CONOCIMIENTO TRANSACCION ALLEGADA.docx;

Cordialmente,

MARIELA RAMIREZ ESTUPIÑAN
OFICIAL MAYOR- TRIBUNAL

De: Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga <seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de septiembre de 2022 8:26

Para: Despacho 07 Sala Civil Familia - Santander - Bucaramanga <des07scftsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Mariela Ramirez Estupiñan <mramirees@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Myrian Prada Camacho <mpradaca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: MEMORIAL INCORPORANDO CONTRATO DE TRANSACCIÓN RAD 2019-307 R.I 393/2022

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de comunicaciones judiciales, apreciado usuario cualquier solicitud favor comunicarse a través del correo electrónico descrito en la parte superior de este mensaje de texto o a la siguiente línea telefónica: 6520043 ext 2201 y 2200.

De: consultores.juridicos@oscal.net <consultores.juridicos@oscal.net>

Enviado: jueves, 1 de septiembre de 2022 8:20

Para: Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Bucaramanga <seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; asjubu01@gmail.com <asjubu01@gmail.com>; gestionjuridicaj.c@gmail.com <gestionjuridicaj.c@gmail.com>;

Diana Marcela Pradilla Vesga <diana.pradilla@legalservices.com.co>; Adrian Ulises Ortiz Vesga <asjubu02@gmail.com>; Rafael Yepes <rafaelyepes@medefiende.com>; abogbu00@gmail.com <abogbu00@gmail.com>; cediazc@gmail.com <cediazc@gmail.com>; Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; PAULANDREA.PIMENTEL@GMAIL.COM <PAULANDREA.PIMENTEL@gmail.com>

Asunto: MEMORIAL INCORPORANDO CONTRATO DE TRANSACCIÓN RAD 2019-307 R.I 393/2022

Cordial saludo,

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA - SALA CIVIL

MG MARY ESMERALDA AGON AMADO.

E S D

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES, actuando en calidad de apoderado de la parte demandada CLINICA CHICAMOCHA S.A, dentro del proceso ordinario promovido por MONICA NATALIA FIGUEROA y otros, identificado con rad 2019-307, de manera respetuosa me permito remitir **MEMORIAL INCORPORANDO TRANSACCIÓN Y CONSTANCIA DE PAGO.**

Atentamente,

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES

Abogado.

✉ consultores.juridicos@oscal.net

☎:(7) 6422168- (7) 6525122

: 3163686689

Calle 34 No. 19-46 Oficina 507-508 Torre Norte

Centro Internacional de Negocios La Triada

Bucaramanga – Santander



OSCAL
CONSULTORES
JURÍDICOS SAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.